

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2026

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

NIT 899.999.061-9

Ciudad

Asunto: Aceptación de terminación anticipada por mutuo acuerdo — Contrato No. 1257-2026 (Aceptación de Oferta No. 1257-2026), Proceso de Mínima Cuantía SDHT-MC-011-2026.

Respetados señores:

En atención a la comunicación mediante la cual la Secretaría Distrital del Hábitat pone a consideración la terminación anticipada del Contrato No. 1257-2026, cuyo objeto es “Prestar servicios integrales de operación logística para apoyar la gestión administrativa y misional de la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT”, BON SANTE S.A.S., identificada con NIT 901.211.678-7, representada legalmente por ANDRÉS HERNANDO TORRES TORO, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.874.478, manifiesta que **ACEPTA** la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato, **con efectos a partir del 22 de octubre de 2026**, en los términos señalados por la Entidad.

Para tal efecto, solicitamos respetuosamente que el acta de terminación deje constancia del valor ejecutado, de los servicios prestados y recibidos que se encuentran pendientes de facturación y pago —correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2026— y del saldo no ejecutado que se libera.

BON SANTE S.A.S. radicará el informe final y las cuentas de cobro correspondientes en los términos y por los canales que indique la supervisión, y mantendrá vigentes las garantías en los términos exigidos por el contrato.

Sin otro particular;



ANDRÉS HERNANDO TORRES TORO

CC. 9.874.478

Representante legal de Bon Sante SAS

Nit: 901.211.678-7

BON SANTE S.A.S

Carrera 2 Norte N° 1-536 - Centro Logístico Oficina 202A Dosquebradas/Risaralda

Celulares: 3003918306 - 319 4572091 - www.bsante.com.co

Dosquebradas-Colombia